

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Administraciones Públicas y Justicia

Orden de 22/12/2009, de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, por la que se modifica la Orden de 08/02/2007, de la Consejería de Administraciones Públicas, sobre medios de identificación profesional, medios técnicos, emblemas y divisas de los Cuerpos y agentes de la Policía Local de Castilla-La Mancha. [2009/19521]

Mediante Orden de 8 de febrero de 2007, de la Consejería de Administraciones Públicas, sobre medios de identificación profesional, medios técnicos, emblemas y divisas de los Cuerpos y agentes de la Policía Local de Castilla-La Mancha, se estableció en el Anexo II, la relación de municipios de Castilla-La Mancha con Cuerpos de Policía Local, con sus correspondientes cifras identificativas (D.O.C.M. nº 35, de 16 de febrero, con corrección de errores en D.O.C.M. nº 59, de 19 de marzo).

El artículo 2.3 de la mencionada Orden establece que mediante Orden, se incorporará o se separará de la citada relación a aquellos municipios que creen nuevos Cuerpos de Policía Local o procedan a su extinción.

Remitidas las correspondientes notificaciones por parte de los Excmos. Ayuntamientos de Huerta de Valdecarábanos (Toledo) y Cabañas de la Sagra (Toledo) de los acuerdos de creación y supresión, respectivamente, de los Cuerpos de Policía Local de los citados municipios, de conformidad con las facultades atribuidas por el artículo 2 del Decreto 66/2009, de 25 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia,

Dispongo

Artículo Único.- Modificación del anexo II de la Orden de 8 de febrero de 2007, de la Consejería de Administraciones Públicas, sobre medios de identificación profesional, medios técnicos, emblemas y divisas de los Cuerpos y agentes de la Policía Local de Castilla-La Mancha:

1. Se añade a la relación de Cuerpos de Policía Local de Castilla-La Mancha el Cuerpo de Policía Local nº 563 – Huerta de Valdecarábanos en el anexo II de la Orden de 8 de febrero de 2007, de la Consejería de Administraciones Públicas, sobre medios de identificación profesional, medios técnicos, emblemas y divisas de los Cuerpos y agentes de la Policía Local de Castilla-La Mancha.

2.- Se suprime de la relación de Cuerpos de Policía Local de Castilla-La Mancha el Cuerpo de Policía Local nº 552 – Cabañas de la Sagra del anexo II de la Orden de 8 de febrero de 2007, de la Consejería de Administraciones Públicas, sobre medios de identificación profesional, medios técnicos, emblemas y divisas de los Cuerpos y agentes de la Policía Local de Castilla-La Mancha.

Toledo, 22 de diciembre de 2009

La Consejera de Administraciones Públicas y Justicia
MAGDALENA VALERIO CORDERO